



IXTAPALUCA

SECRETARÍA DE LA VIDA
CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En el Ayuntamiento Ixtapaluca, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México; 28 y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente y en atención a la circular marcada con el número 003/2025 de fecha 11 de Abril del año 2025 emitido por el Secretario General de Gobierno del Estado de México, C. Horacio Duarte Olivares, SE PÚBLICA SIN COSTO ALGUNO PARA QUIEN EJERZA LA ACCIÓN el siguiente Edicto ordenado por el Juzgado Séptimo Familiar de Toluca del Estado de México, dentro del Expediente marcado con el número 1231/2023 relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre Declaración de Ausente promovido por la C. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ CAMACHO, Albacea a bienes de la Sucesión Intestamentaria de SALUSTIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ descendiente consanguíneo de ASCENCIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.